

DESIGUALDAD. El laboralista Jorge Toyama llamó la atención sobre la desigualdad entre las normas legales que respaldan el pago de remuneraciones a los congresistas y las que rigen para el resto de trabajadores de los sectores público y privado.

Comentó que, en julio y diciembre, los 'padres de la patria' no tendrían por qué recibir, además de su gratificación, un doble pago de gastos operativos, y sostuvo que la rendición de cuentas de esta partida debería realizarse sobre el 100% y no sobre el 30%, como ocurre actualmente. "En todo

caso (si llega a ser parte del sueldo), que lo pongan en la planilla y que pague el impuesto a la quinta categoría", subrayó.

Entre tanto, los congresistas Elvira de la Puente, Anel Townsend y Yonhy Lescano, a través de sendas cartas, señalaron que habían devuelto el bono de escolaridad del año pasado, ascendente a S/.16,300, a la Tesorería del Parlamento. Al respecto, **Perú.21** ratifica que la información publicada en la víspera sobre el particular está debidamente sustentada con documentos oficiales.